

*Manifiesto
por la Revolución Urbana*



*Unidad del Pueblo
por la Ciudad Socialista
y la Revolución Urbana*

Manifiesto por la Revolución Urbana



*Unidad del Pueblo
por la Ciudad Socialista
y la Revolución Urbana*

Manifiesto por la Revolución Urbana

Caracas, noviembre, 2010

Las grandes mayorías excluidas por el Capitalismo Rentista y Especulativo habitamos en la ciudad, que en Venezuela implica el 90% de la población. Desde principios del siglo XX, y financiados con el enorme ingreso que implicó la renta petrolera, el negocio inmobiliario y de la construcción ha tenido en la ciudad un espacio permanente de reproducción especulativa de capital y transferencia de la riqueza a los sectores concentrados de la economía, mercantilizando el espacio urbano, y negando a los sectores populares y la clase trabajadora de la posibilidad de acceder a un lugar donde vivir con dignidad.

Hoy en nuestro país, el negocio inmobiliario, financiero y de la construcción, es

el sector económico más poderoso, con una incidencia en la economía mayor que la propia actividad petrolera o la recaudación tributaria. Estos sectores son los verdaderos enemigos históricos de las clases populares, y están representados por la gran propiedad inmobiliaria (Cámara Inmobiliaria de Venezuela), los capitalistas de la construcción (Cámara de la Construcción), y los banqueros especuladores (Asociación Bancaria). Además, históricamente estos sectores han contado con el apoyo y financiamiento de las clases políticas dominantes y la burocracia gubernamental para promover el negocio de la ciudad, quizás el más grande de la historia de Venezuela.

El drama de la vivienda que sufre nuestro pueblo, es consecuencia directa de las relaciones sociales capitalista de producción de la ciudad. La grandes mayorías no

podemos acceder al mercado capitalista de vivienda, viéndonos forzados a resolver nuestra necesidad por nuestros propios medios y donde se pueda, a aguantar condiciones de explotación por inquilinato y otras formas de alojamiento, o simplemente a buscar una vivienda cada vez mas lejos de nuestros lugares originarios de trabajo y vida.

La expresión histórica más importante de esta realidad la expresan nuestros barrios, que representamos el 60% de los habitantes de la ciudad, pero también nos encontramos en la misma situación inquilinos, arrimados, sin techo y ocupantes. Todos estos sectores sociales hemos venido organizándonos y articulándonos desde la llegada del Comandante Chávez y la Revolución al poder, para dar la gran batalla contra el Capitalismo.

Hoy nos declaramos públicamente en guerra y movilización permanente contra los latifundistas urbanos, los especuladores inmobiliarios, los capitalistas de la construcción, los banqueros, y la burocracia enquistada en las estructuras institucionales de la Revolución que los apoyan. Somos el mismo pueblo de Zamora, que hace 160 años se declaró en insurrección popular para dar la batalla contra la oligarquía dueña de la tierra rural, los mismos excluidos de siempre, ahora en la ciudad, unificados en torno al liderazgo de nuestro Comandante Hugo Chávez y el Proyecto Socialista.

Convocamos a todas las organizaciones populares que luchan por las condiciones justas de vida en la ciudad, la socialización del suelo urbano, el rescate de espacios ociosos, la transformación de nuestros barrios, el derecho a una vivienda y hábitat

dignos, la producción social y autogestionaria del hábitat, contra los desalojos arbitrarios, la regulación del mercado de la vivienda, en fin a los excluidos y explotados por el capitalismo, a unificar fuerzas y conformar el sujeto histórico para esta batalla; los convocamos a avanzar en la constitución un gran movimiento popular que sea capaz, junto a nuestro Comandante de Presidente, de hacer la REVOLUCIÓN URBANA.

Exigimos a nuestro Comandante la conformación de una instancia permanente de articulación política con las organizaciones populares, coordinada por el Ejecutivo Nacional y con la presencia de la Dirección Nacional del Partido Socialista Unido de Venezuela, para presentar nuestras propuestas y concretar una agenda popular y revolucionaria para la TRANSFORMACIÓN SO-

CIALISTA DE NUESTRAS CIUDADES CAPITALISTAS.

Desde hace varios años creemos, como lo ha afirmado ahora nuestro Comandante, que en Caracas cabe otra Caracas, lo cual también se puede afirmar para el resto de los centros urbanos de nuestro país. Nuestras ciudades son, potencialmente, territorios con gran riqueza y diversidad económica, política y cultural. Una CIUDAD SOCIALISTA solo será posible con políticas revolucionarias que combatan las relaciones de producción y propiedad que mantiene el capitalismo, y la conformación de un sujeto histórico popular que asuma la lucha junto a nuestro líder. La tierra urbana no debe ser privada, es de naturaleza social y nos pertenece a todos y todas las habitantes de la ciudad, para que el pueblo deje de ser esclavo de los latifundistas, y

así poder materializar una verdadera Revolución Urbana.

¡CON CHAVEZ, UNIDAD POPULAR POR LA REVOLUCIÓN URBANA Y EL SOCIALISMO!

- **Ocupantes de Edificios Organizados**
- **Campamentos de Pioneros-Nuevas Comunidades Socialistas**
- **Comités de Tierra Urbana**
- **Red Metropolitana de Inquilinos**
- **Conserjes Unidos por Venezuela**

¡Por la descriminalización del pueblo!

¡Por el rescate de inmuebles ociosos!

¡Por la socialización y acceso al suelo urbano!

¡Por la producción social

y autogestionaria del hábitat!

¡por la transformación integral

de nuestros barrios!

¡Por una venezuela libre de desalojos!
¡Por la regulación del mercado inmobiliario!
¡Por el acceso amplio a créditos para vivienda!

Unidad del Pueblo por la Ciudad Socialista y la Revolución Urbana

Movimiento de Pobladores y Pobladoras
05/01/2011

Unidad del Pueblo por la Ciudad Socialista y la Revolución Urbana

Movimiento de Pobladores y Pobladoras

I. Presentación

Nuestro programa

Históricamente, el capitalismo rentista y especulativo, financiado con el enorme ingreso que implicó la renta petrolera, el negocio inmobiliario y de la construcción, ha hecho de la ciudad un espacio permanente de reproducción de capital y transferencia de la riqueza a los sectores concentrados de la economía, mercantilizando el espacio urbano y negando a los sectores populares y a la clase trabajadora, la posibilidad de acceder a un lugar donde vivir con dignidad.

Desde hace más de 4 años, distintas organizaciones populares hemos convergido

en una plataforma unitaria, construida sobre la articulación de nuestras luchas contra las distintas expresiones del capitalismo en la ciudad. Nos planteamos como programa, la lucha por una ciudad más justa e incluyente, es decir, la transformación socialista de las relaciones capitalistas de producción de la ciudad. De esta manera, nos unifica:

- *La defensa del derecho a la vivienda*

Que quienes no la tienen puedan acceder a ella; que quienes la tienen a medias, como aquellos que viven en áreas de riesgo, no poseen la tierra que ocupan o cuentan con servicios precarios, la tengan plenamente; y que aquellos que la tienen, no la pierdan, como resultado de la especulación inmobiliaria y los desalojos.

- *La lucha por la democratización de la ciudad y por la revolución urbana*

Devolver a las grandes mayorías la ciudad, enfrentando las relaciones capitalistas que prevalecen en su producción (la privatización del suelo, los servicios, los materiales y maquinarias de construcción, el saber técnico, etc.), combatiendo al latifundio urbano y a la especulación inmobiliaria.

- *La reivindicación del pueblo como productor del hábitat*

Contra el negocio de la construcción y la mercantilización de la vivienda y el hábitat, proponemos rescatar el papel del pueblo en la producción de vivienda y hábitat, sea de modo autogestionario o cogestionario, junto a empresas estatales socialistas de construcción. El pueblo y el estado comunal

construyendo, sin lugar para la rapiña de las empresas capitalistas.

- *La lucha por la democratización del acceso al suelo urbano y por garantizar su función social.*
- *El enfrentamiento decidido a la especulación inmobiliaria.*
- *La Construcción del socialismo y del poder popular.*

Apostamos por la construcción de un programa de luchas que reconoce en los pobladores, los pobres y excluidos de la ciudad, un sujeto fundamental en el combate contra el capitalismo en el contexto urbano y por lo tanto, un sujeto fundamental del proceso revolucionario.¹

¹ Nuestras líneas programáticas aparecen delineadas en el *Manifiesto por la Revolución Urbana*, firmado por diferentes organizaciones populares de Vivienda y Hábitat. Noviembre, 2010.

Así, combatimos y nos movilizamos contra los latifundistas urbanos, los especuladores inmobiliarios, los capitalistas de la construcción, los banqueros y la burocracia enquistada en las estructuras institucionales del Estado que los apoyan. Somos el mismo pueblo de Zamora, que hace 160 años se declaró en insurrección popular para dar la batalla contra la oligarquía dueña de la tierra rural, los mismos excluidos de siempre, ahora en la ciudad, unificados en torno al liderazgo del Comandante Hugo Chávez y al Proyecto Socialista.

Unidad popular por la transformación socialista de la ciudad.

Este programa ha sido construido en la articulación entre distintas organizaciones.

Los Comités de Tierra Urbana, que planteamos la lucha por la inclusión y reconoci-

miento de nuestros barrios, a través de su regularización integral (regularización jurídica, física, urbana) y su transformación.

Los Conserjes Unidos por Venezuela, que agrupamos a Conserjes de distintas partes del país, la mayoría mujeres, enfrentados a patronos que restringen sus posibilidades de organización. Nos organizamos para defender nuestros derechos como habitantes de una comunidad donde no se nos reconoce como tal, y por el reconocimiento de nuestros derechos como trabajadores y trabajadoras que vivimos y laboramos en condiciones de sobreexplotación.

Los Campamentos de Pioneros y Nuevas Comunidades Socialistas que articulamos experiencias de organización de familias "sin vivienda" (damnificadas, en riesgo, alquiladas, arrimadas, hacinadas o en otra

forma de alojamiento dependiente), en la lucha por el acceso al suelo urbano, para la producción de nuevas comunidades y la construcción de un proyecto de vida colectiva, bajo un modelo autogestionario de planificación participativa de proyectos integrales de hábitat y vivienda, de propiedad colectiva y trabajo solidario.

La Red Metropolitana de Inquilinos, conformada por familias arrendatarias enfrentadas a las amenazas de desalojos, la especulación en los altos costos de alquileres y el alto costo de las viviendas de vieja data, que nos han querido imponer los grandes latifundistas del concreto.

El Movimiento de Ocupantes de Edificios Organizados agrupa a los ocupantes de edificios ociosos, abandonados por el capitalismo, promoviendo la organización y arti-

culación de las familias que habitamos los edificios de la zona central de Caracas.

El Frente de Grupos Organizados por el Buen Vivir, que reúne a familias damnificadas o en riesgo, a Comités Populares de Vivienda de refugios, y que lucha por el derecho a la ciudad y a la vivienda de quienes perdieron sus viviendas por las lluvias de fines del año 2010.

Como plataforma de articulación, nos hemos vinculado con otras organizaciones, como el *Frente de Resistencia contra Desalojos Arbitrarios* del Distrito Capital, el *Frente Nacional de Inquilinos y Ocupantes*, el *Frente Revolucionario de Inquilinos y Ocupantes del Estado Lara*.

Adicionalmente, desde el Foro Social Mundial de Caracas del año 2006, hemos ve-

nimos estrechando lazos con otras organizaciones hermanas de América Latina que luchan por el derecho a la Vivienda, el Hábitat y la Ciudad, en la perspectiva de la construcción del ALBA de los Pueblos y conformación de la Vía Urbana. Formamos parte de una red continental llamada *Secretaría Latinoamericana de la Vivienda Popular - SELVIP*, la cual articula a varias organizaciones populares de base latinoamericanas, entre las cuales se encuentran la *Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua-FUCVAM*, el *Movimiento de Ocupantes e Inquilinos-MOI* de Buenos Aires-Argentina, la *Federación de Tierra y Vivienda-FTV* de Argentina, la *Unión Nacional por la Moradía Popular-UNMP* de Brasil, y el *Movimiento de Pobladores en Lucha* de Chile. Para nosotros la articulación en la SELVIP ha sido una herramienta fundamental de fortalecimiento de nuestras luchas, a través del intercambio

permanente con organizaciones que tienen décadas de experiencia en el campo de la vivienda popular, la producción social del hábitat y la lucha por el derecho a la ciudad. En el año 2010 iniciamos el Primer Módulo de la Escuela Latinoamericana de Autogestión del Hábitat, como una experiencia piloto de formación de militantes de las Organizaciones de la SELVIP, y requerimos del apoyo del Gobierno Venezolano para su continuidad.²

Además de la SELVIP, también hemos venido articulando con la *Alianza Internacional de Habitantes*, y estamos participando en la iniciativa de conformación de la *Plataforma de Movimientos Sociales por el ALBA* con base fundacional en el documento de los Movimientos Sociales emergente en el Foro de Belén de enero del 2009.

² Documento sobre la SELVIP. Secretaría Latinoamericana de la Vivienda Popular, 2004.

Entendemos que la unidad, la conciencia, la organización y la movilización son las armas de los pueblos frente a los poderosos, y que la actual etapa de construcción del socialismo exige la activa participación del pueblo junto al gobierno revolucionario, en la conducción colectiva del proceso de transformación.

La situación que se desprende de las lluvias de los meses pasados, en que cientos de nuestras familias fueron afectadas, hace más urgente la tarea de unidad popular para aportar al proceso de reconstrucción.³ El conjunto de propuestas que aquí presentamos, construidas en debates y en la articulación de nuestras luchas, pretenden

³ Ver Documento Político firmado por diferentes organizaciones populares en vivienda y hábitat. *Frente a la Emergencia Habitacional: las organizaciones sociales nos pronunciamos por el hábitat popular*. Caracas, 27 de octubre de 2010.

contribuir no sólo a la búsqueda de respuestas para familias damnificadas y otras que ven amenazadas su derecho a la vivienda. Pretenden sobre todo ser un aporte para avanzar hacia una ciudad más justa y hacia la construcción de la patria socialista que soñamos.

II. Nuestras políticas y propuestas

Propuestas en políticas públicas

- *Plan Nacional de Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana.*

Proponemos el reimpulso del proceso de regularización de la tenencia de la tierra urbana en barrios y urbanizaciones, iniciado con el decreto 1666. Ello supone el proceso de democratización de la ciudad, incluyendo a las grandes mayorías urbanas segregadas y permitiendo el reordenamiento terri-

torial sobre una nueva geometría del poder. Hasta ahora los CTU hemos entregado más de 500 mil títulos. Sin embargo, planteamos que en esta nueva etapa se acelere la regularización, vinculándola con los procesos de rehabilitación y transformación integral de los barrios regularizados, contribuyendo así, luego de las últimas lluvias, a la reconstrucción urbana. Proponemos que se le dé impulso a las nuevas formas de propiedad propuestas por el proyecto de reforma de la Ley de Regularización, como la propiedad colectiva, familiar y social, y que en su implementación se subraye el papel de los Comités de Tierra Urbana y su participación en el marco de los Consejos Comunales como instancias de articulación del poder popular.

- *Programa de Transformación Integral de Barrios.*

Los desastres de las últimas lluvias son consecuencia de las injustas y desiguales condiciones de ocupación de la ciudad: las grandes mayorías, que somos los que hacemos la ciudad, no pueden vivir en ésta, y deben ocupar terrenos inestables, construir con materiales precarios, sin servicios adecuados, etc. La solución no es eliminar los barrios, que son a la vez expresión de la inteligencia colectiva del pueblo y espacio de solidaridad y lucha, sino transformarlo, para darle a sus habitantes vida digna, y evitar la recurrencia de este tipo de eventos. Proponemos crear un Programa Nacional de Transformación de Barrios, que permita avanzar, con la participación popular y con una adecuada asistencia técnica, en la transformación tanto de las comunidades impactadas por las lluvias, como en aquellas en las que haya sido regularizada la tenencia de la tierra, transformando, en uno y

otro caso, las condiciones físicas, urbanas y sociales de los barrios populares.⁴

- *Impulso del programa de Nuevas Comunidades Socialistas.*

Proponemos el impulso de políticas que permitan al pueblo organizado participar de manera directa en el proceso de producción de nuevos desarrollos de vivienda, pues ha sido el propio pueblo quien ha producido “socialmente” y al margen del sistema capitalista, el 70% de las viviendas y el hábitat del país. Con las Nuevas Comunidades Socialistas, los Campamentos de Pioneros nos hemos propuesto impulsar un programa revolucionario y popular que

⁴ Las líneas fundamentales de esta propuesta están presentes en uno de los documentos programáticos de los Comités de Tierra Urbana. *Democratización de la ciudad y transformación urbana. Propuesta de los CTU a la Misión Vivienda*, 2004.

ofrezca una alternativa diferente a la producción con empresas privadas, que abra el camino a un modelo de producción socialista del hábitat. Proponemos así que el Gobierno Revolucionario garantice los medios a las familias organizadas en Nuevas Comunidades Socialistas, para que éstas, de manera colectiva y consciente, puedan gestionar todo el proceso de planificación y producción de su nueva comunidad.⁵

- *Implementación de medidas que permitan garantizar la “Función Social de Suelo Urbano”, su socialización y acceso a los sectores populares.*

El suelo urbano es el medio de producción fundamental para garantizar el derecho a un lugar digno donde vivir y el de-

⁵ *Propuesta del Programa de Nuevas Comunidades Socialistas. Campamento de Pioneros, 2008.*

recho a la ciudad. En la batalla contra el latifundio urbano y la especulación inmobiliaria, asumimos la lucha por políticas nacionales y municipales que garanticen la disposición y acceso al suelo urbano a los sectores populares excluidos históricamente por el mercado inmobiliario, identificando los suelos y edificaciones disponibles (ocupados o no), definiendo sus usos reales y potenciales (Inventarios de Tierra Ociosa), y aumentando la oferta de terrenos para el desarrollo de nuevas comunidades (Rescate y custodia Popular, Bancos de Tierra), de forma ordenada y planificada junto con los pobladores organizados. Proponemos medidas políticas y jurídicas que garanticen la función y uso social del suelo urbano ocioso, para que su utilización esté al servicio de los derechos sociales, culturales y ambientales de los habitantes de la ciudad, y del desarrollo armónico e incluyente de esta. Propo-

nemos así mismo, medidas impositivas para pechar la especulación en la ciudad (inmuebles privados que estén desocupados o subutilizados) y recuperar las ganancias ficticias generadas por la inversión social hecha por el Estado, así como fórmulas que permitan adquirir inmuebles a precios justos, evitando el valor especulativo del mercado.⁶

- *Desarrollo de un sistema público y popular de producción de vivienda y hábitat.*

Frente a la rapiña de las empresas privadas de construcción, que construyen caro, lento y mal, proponemos la creación de un sistema de producción que rescate la capacidad constructiva del estado y potencie la capacidad

⁶ *Regulación para la función social del Suelo Urbano. Propuestas contra la Especulación Inmobiliaria y el latifundio urbano.* Documento elaborado por el Campamento de Pioneros. Noviembre, 2008.

del pueblo, eslabone los distintos procesos de producción en hábitat y vivienda articulando empresas estatales que garanticen apoyo técnico, maquinaria pesada, producción y distribución de materiales y elementos constructivos, apoyo tecnológico, capacitación y formación, obras mayores, etc., con empresas comunales y populares de construcción, con el propósito de dinamizar la construcción a través de una nueva relación entre pueblo y estado que desplace el monopolio privado en el sector. El abandono del papel del estado en la construcción fue resultado de políticas neoliberales que apostaron a dismantelar la capacidad estatal a favor de empresas privadas y del mercado, por lo que la reversión de este modelo requiere recuperar la capacidad y función estatal en la producción. Por otro lado, tanto la historia de nuestro país, en que la mayor parte de las viviendas han sido construidas por el pueblo, como las exitosas expe-

riencias recientes de proyectos realizados por Consejos Comunales, Comités de Tierra y Mesas Técnicas, demuestran el inmenso potencial del pueblo para la producción de vivienda y ciudad, capacidad que requiere ser dinamizada a través de la organización, formación, financiamiento y asistencia técnica. La articulación y complementariedad entre ambos actores no sólo potenciaría construcción de viviendas, sino que supone avanzar hacia el socialismo como modelo económico y político, en que a través de la cogestión y la autogestión estado comunal y pueblo organizado producen los bienes y servicios necesarios para la sociedad.

- *Creación de un programa de créditos colectivos autogestionarios para la construcción de nuevos desarrollos de viviendas, adquisición y remodelación de edificaciones.*

Para lograr satisfacer el derecho a la vivienda y hábitat dignos consagrados en nuestra Constitución, es imprescindible el diseño e implementación de un sistema de financiamiento y líneas de crédito que permita satisfacer de manera integral las necesidades de vivienda y hábitat de la población, y ampliar el acceso a los Fondos Nacionales de Vivienda a los sectores populares. Proponemos un programa integral de Créditos Colectivos⁷ para la construcción de nuevos desarrollos de vivienda, rehabilitación de edificios, adquisición de edificios de vieja data o de edificaciones destinadas a arrendamiento, y adquisición y remodelación de edificios ocupados, que permita a las familias de los sectores populares asociarse a fin de obtener un financiamiento a largo

⁷ *Propuesta para la creación de un programa de financiamiento colectivo autogestionario para viviendas.* Campamento de Pioneros, 2010.

plazo que garantice los recursos necesarios para adquirir terrenos e inmuebles, costear la asistencia técnica para estudios y proyectos, ejecutar obras de urbanismo, construir sus viviendas y equipamientos básicos, mejorar o remodelar las edificaciones; todo esto bajo un modelo de ejecución autogestionaria por parte de las familias organizadas, contando con apoyo y la orientación del Gobierno Revolucionario.

- *Regularización de la situación de familias ocupantes de inmuebles abandonados.*

Actualmente en Caracas, miles de familias trabajadoras de los sectores populares, que apoyamos al proyecto Socialista, vivimos en condición de ocupantes de edificios que se encontraban abandonados por el capitalismo (puestos por sus propietarios en situación de “engorde”), sin que exista

hasta ahora una política integral de vivienda para atender esta situación. Como pueblo organizado, desde hace ya varios años, hemos emprendido el proceso de rescate de esas edificaciones a través de su ocupación y custodia. A fin de impulsar el rescate definitivo por parte del Gobierno, proponemos que se declare inmediatamente la Utilidad Pública y Social de los Edificios Ocupados que nos hemos venido organizando y que sean transferidos en propiedad social y colectiva a las familias ocupantes. Además, planteamos que se incorpore en el marco del Proyecto de Ley de Rescate de Tierras Ociosas, algún articulado que permita avanzar en esta dirección.⁸

⁸ Documento Político: *En los edificios ocupados lo que hay es pueblo organizado*. Ocupantes de Edificios Organizados, Noviembre, 2010.

- *Identificación y recuperación de inmuebles ociosos para el desarrollo de proyectos con familias sin vivienda.*

En las áreas centrales de nuestra ciudad, bien dotadas de servicios e infraestructura, existen cientos de edificaciones y lotes de terrenos que tienen años ociosos y abandonados por sus propietarios, y que podrían ser rescatados para que cumplan una función social a fin de satisfacer las necesidades de los sectores sociales excluidos históricamente por el capitalismo y el mercado inmobiliario, muchos de ellos, ahora en situación de refugiados por las lluvias. Estos inmuebles (edificaciones y terrenos) podrían ser transformados en espacios para vivir dignamente en la ciudad. Proponemos que sean rescatados y recuperados, a través de la organización popular y con el apoyo del Gobierno Revolucionario, para proyectos integrales de vivienda y hábitat.

- *Impulso de un proceso de organización, movilización y participación de las familias afectadas por las lluvias.*

Que las familias afectadas sean reconocidas como actores principales en la construcción de soluciones a su situación, pasando de la asistencia al protagonismo popular. Para ello proponemos promover la organización de los Comités Populares de Vivienda y su participación en la identificación de inmuebles (suelo y edificaciones abandonadas), elaboración de proyectos, producción y autogobierno de las nuevas comunidades.

- *Cese a los desalojos arbitrarios de familias inquilinas, ocupantes y conserjes.*

Proponemos que, siguiendo las recomendaciones de Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales por el Hábi-

tat, Venezuela sea declarada como País libre de desalojos arbitrarios.⁹ Consideramos necesaria la inclusión de los conserjes en esta declaración, pues cuando un trabajador o trabajadora de conserjería es despedido o despedida (la mayoría de las veces sin justificación legal), se le exige al mismo tiempo que desocupe su espacio de habitación de manera inmediata, y son arrojados a la calle, sin tan siquiera contemplar su derecho a la vivienda, así como todos los sectores amenazados a perder su derecho a la vivienda por las fuerzas del mercado inmobiliario (inquilinos, habitantes de barrios, ocupantes). En esta perspectiva proponemos medidas que garanticen la seguridad jurídica de las familias amenazadas de desalojo y que se les restituya el derecho a la vivienda a las familias que han sido desalojadas.

⁹ Campaña Cero Desalojo. Manifiesto de lanzamiento. Varias organizaciones, 2007.

- *Impulso de una política de acompañamiento integral a los trabajadores y trabajadoras de conserjerías*

Proponemos una política de atención integral¹⁰ que contempla tres ejes de acción:

- Atención directa a las situaciones de violación de derechos humanos fundamentales y particularmente asociados a la ciudadanía, como lo son los laborales y referentes al hábitat y la vivienda digna. Para ello se prevé un proceso de acompañamiento edificio por edificio como esfuerzo conjunto de las instituciones del Estado con competencia en el asunto.

¹⁰ Plan Piloto de Acompañamiento a las compañeras y compañeros con oficio de conserjes. Conserjes Unidos por Venezuela, 2010.

- Plan especial para garantía del derecho a la vivienda y hábitat digno, teniendo dos niveles: uno de respuestas inmediatas para situaciones urgentes de conserjes de muy avanzada edad, con enfermedades o en situación de discapacidad, y el segundo de promoción y apoyo de la política de organización para la autogestión del hábitat como lo son los campamentos de pioneros y pioneras.
- Impulso a la organización de conserjes para la producción comunal, liberadora de la relación laboral de explotación. Que implica la asesoría técnica y financiamiento de proyectos que permitan romper con la dependencia propia del oficio de conserje.

- *Fortalecimiento de la mesa interinstitucional que hasta ahora se tiene entre el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social y Conserjes Unidos por Venezuela.*

La mesa interinstitucional garantizaría el desarrollo de un plan piloto que prefigure las bases operativas de la política de acompañamiento integral a trabajadores y trabajadoras de conserjerías. Teniendo hasta ahora previsto que arranque un ejercicio piloto en la parroquia El Paraíso de Distrito Capital, donde se active una mesa territorial de articulación entre conserjes y otras organizaciones sociales que permita orientar el desarrollo corresponsable de dicho plan junto con las instituciones involucradas.

- *Creación de un banco de proyectos populares de vivienda y hábitat.*

Proponemos que a través del Ministerio de Vivienda (a través del Fondo de Asignaciones del Sector Público-FASP) o del Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC), se cree un Banco de Proyectos que permita recibir, evaluar y dar apoyo técnico y financiero a propuestas de las organizaciones populares relacionados con vivienda y hábitat, ya sean para mejoramiento y ampliación de vivienda, transformación de barrios o producción de nuevas comunidades, contribuyendo a la reconstrucción nacional a través de la organización popular.

Propuestas legislativas

- *Aprobación de la Reforma de la Ley Especial para Regularización y Ordenamiento de la Tenencia de la Tierra en Asentamientos Urbanos Populares.*

Propuesta por los CTU, actualmente aprobada en primera discusión en la Asamblea Nacional. Sus 4 primeros artículos han sido ya aprobados en segunda discusión. Proponemos su incorporación en el marco de la habilitante, como un instrumento que contribuya con la reconstrucción de los sectores afectados por las últimas lluvias.

Esta propuesta de reforma, se plantea profundizar el proceso de reconocimiento e inclusión de las comunidades populares urbanas iniciada con el Decreto 1666, promulgado el 4 de febrero del 2002. La reforma que proponemos profundiza el proceso de regularización integral de las comunidades en que viven más de dos millones y medios de familias, brindando seguridad jurídica en la tenencia del suelo que ocupan y de la vivienda que han construido, regularización física al desarrollar los planes y proyectos

para mejorar las condiciones físicas del barrio, mitigando riesgos, mejorando equipamiento, servicios y vivienda, y la regularización urbanística, planificando a través de la Carta del Barrio el desarrollo sustentable de la comunidad. Esta reforma facilita los procesos de regularización en el caso de tierras privadas, transfiriendo a través de un procedimiento especial administrativo y colectivo de prescripción, los derechos sobre el suelo a las familias que lo poseen, quienes le han dado uso y valor, crea nuevas formas de propiedad (familiar, comunal, social), crea bancos de tierras comunales, protege al barrio de los desalojos y del mercado inmobiliario desregulado, hace prevalecer el derecho a la vivienda y al suelo sobre su utilización como mercancía, articula los procesos de regularización jurídica (propiedad de la tierra) con la transformación integral de barrio, fortalece la relación y participación de los Comités de

Tierra Urbana dentro de los Consejos Comunales, crea un Instituto de Tierras Urbanas, entre otras novedades.¹¹

- *Promulgación de un decreto contra los desalojos forzosos.*

Elaborado por las organizaciones de inquilinos, el proyecto de decreto que proponemos ha sido consignado ante la Vice-Presidencia de la República, el Ministerio de Vivienda y Hábitat y la Asamblea Nacional.

Los latifundistas urbanos y mafias inmobiliarias han usado el llamado desalojo for-

¹¹ *Ley Especial para la Regularización y ordenamiento integral de la tenencia de la tierra de los asentamientos urbanos populares.* Propuesta presentada los Comités de Tierra Urbana a la Asamblea Nacional. Esta Ley fue aprobada por el Presidente de la República, vía habilitante, en mayo de 2011.

zoso, medida de secuestro o entrega material del inmueble, como una forma de seguir explotando a miles de familias que viven arrendadas. Así, no renuevan los contratos sin ninguna causa, desalojan de manera arbitraria, alquilan a una nueva familia en un mayor valor, solicitan traspasos y luego de poco tiempo, desalojan a la nueva familia para repetir el ciclo y obtener mayor ganancia. Esta situación también afecta a las y los conserjes, no sólo violando el derecho a la vivienda sino al trabajo. Por ello, mientras se construye e implementa una política y una nueva forma de tratar las relaciones arrendaticias, es importante la ejecución de un decreto contra los desalojos que beneficiaría a las más de 700 mil familias que viven en situación de alquiler.¹²

¹² *Proyecto de Decreto de Prohibición de Desalojos Forzosos*. Red Metropolitana de Inquilinos. Esta Ley fue aprobada por el Presidente de la República, vía habilitante, en mayo de 2011.

- *Impulso de una ley que regule el precio de viviendas en mercado secundario.*

Proyecto discutido y elaborado por las organizaciones de inquilinos, presentado en la Vice-presidencia de la República.¹³

El capitalismo ha hecho de la especulación inmobiliaria uno de sus mecanismos de reproducción. Inmuebles de vieja data que tienen 30, 40 y 50 años o más construidos, con un nivel de depreciación, considerable, que son valorizados por las mafias inmobiliarias, asignándoles un costo al suelo urbano, generando plusvalía. En tal sentido, proponemos una ley que controle y regule el real y justo valor de los inmuebles para que

¹³ *Propuesta de normas para la regulación del mercado secundario de la vivienda bajo la óptica del interés social*, 2010. Documento elaborado por la Red Metropolitana de Inquilinos.

así, las miles de familias excluidas por el capitalismo rentista y especulativo, podamos acceder al derecho a la vivienda.

- *Derogatoria del Artículo 471-A del Código Penal.*

Propuesta realizada por el Movimiento de Ocupantes de Edificios Organizados a la Asamblea Nacional, para ser incluida en el marco del Proyecto de Reforma del Código Penal y entregada a la Vice-presidencia.

El artículo que proponemos derogar criminaliza a las familias que habitamos en inmuebles ociosos (tierras o edificaciones). Ha servido igualmente para criminalizar y desalojar a inquilinos, campesinos y habitantes de barrios, convirtiendo en víctimas a quienes en realidad violan las leyes y atentan con-

tra los sectores populares: los latifundistas de la tierra o del concreto que han mantenido esos bienes ociosos durante años. Nuestra legislación no puede seguir siendo un instrumento de defensa de los intereses de minorías inescrupulosas, por encima de las necesidades de las grandes mayorías históricamente excluidas. La ocupación de edificios ociosos no puede ser considerada un problema penal. Es fundamentalmente un problema social que expresa las contradicciones entre la necesidad de vivienda del pueblo versus la ambición de negocios de una minoría burguesa, que expresa la lucha y las contradicciones de clases en el contexto urbano.

- *Impulso de una nueva Ley de Arrendamiento.*

Propuesta impulsada por diferentes organizaciones de inquilinos, actualmente en

discusión y elaboración, para incluir en el marco de la Ley Habilitante.

La actual Ley de Arrendamiento protege principalmente al gran propietario, permitiendo la formación de oligopolios, el latifundio en las ciudades, la especulación y la usura. Se propone aprovechar el marco de la Ley Habilitante, para impulsar, con la participación activa de los inquilinos organizados, una nueva Ley de Arrendamientos que proteja a las familias y personas que viven en situación de alquiler de las prácticas de los desalojos forzosos y arbitrarios, que les permita el acceso a la obtención de dichas viviendas a un valor justo, que igualmente diferencie entre el gran propietario especulador y el pequeño propietario y que logre formas más humanas de resolver y atender las relaciones arrendaticias entre inquilinos y propietarios sin que la vivienda sea usada como una mercancía.

- *Impulso a la Reforma del Código Civil.*

Desde los debates en el seno de diferentes organizaciones de inquilinos, se ha propuesto una reforma del Código Civil, que de un cambio a la manera de ver las relaciones arrendaticias, que al ser tratadas básicamente como contratos, da lugar a que la vivienda y en particular, la situación de alquiler, sea visto como una mercancía, un negocio y no un derecho y una necesidad.

- *Incluir a las organizaciones de Conserjes a la Comisión de la Asamblea Nacional que discute la nueva Ley Orgánica del Trabajo.*

Puesto que en el caso de trabajadores y trabajadoras de conserjería tienen una relación indivisible entre sus derechos como habitante de una comunidad y como traba-

jadores de la misma, todo posible riesgo de despido implica inmediatamente el riesgo de pérdida de su vivienda. Esta situación favorece la violación de derechos laborales básicos (se irrespeta la jornada laboral de 8 horas, no se cotizan los porcentajes previstos en cuanto al fondo de seguridad social, ni con relación al fondo de ahorro obligatorio para la vivienda, no se respetan prestaciones ni bonos o vacaciones), y acarrea en consecuencia, violación de derechos humanos fundamentales (viviendas de espacios muy reducidos con altos grados de peligrosidad y sin espacios comunes para la familia, una jornada laboral injusta, negación del tiempo para la recreación, la educación, la salud, la cultura, el deporte, y la organización política). En tal sentido, Conserjes Unidos por Venezuela facilitó durante el año 2009 y 2010 espacios de articulación con distintas organizaciones de conserjes para

la construcción colectiva de un conjunto de propuestas para ser incorporadas en la nueva Ley Orgánica del Trabajo, actualmente en discusión en la Asamblea Nacional.¹⁴

¹⁴ *Aportes para la Nueva Ley Orgánica del Trabajo desde las Trabajadoras y Trabajadores de Conserjerías en la República Bolivariana de Venezuela*. Varias Organizaciones de Conserjes, 2009. En mayo del 2011 fue aprobada por el Presidente de La República, vía Ley Habilitante y a instancia del movimiento de conserjes, La Ley de Trabajadores y Trabajadoras Residenciales, que reconoce por primera vez y dignifica el trabajo de este sector social.

Tabla de Contenido

I. PRESENTACIÓN

Nuestro programa.

- La defensa del derecho a la vivienda.
- La lucha por la democratización de la ciudad y por la revolución urbana.
- La reivindicación del pueblo como productor del hábitat.
- La lucha por la democratización del acceso al suelo urbano y por garantizar su función social.
- El enfrentamiento decidido a la especulación inmobiliaria.
- La Construcción del socialismo y del poder popular.
- Unidad popular por la transformación socialista de la ciudad.

II. NUESTRAS POLÍTICAS Y PROPUESTAS

Propuestas en políticas públicas

- Plan Nacional de Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana.
- Programa de Transformación Integral de Barrios.
- Impulso del programa de Nuevas Comunidades Socialistas.
- Implementación de medidas que permitan garantizar la “Función Social de Suelo Urbano”, su socialización y acceso a los sectores populares.
- Desarrollo de un sistema público y popular de producción de vivienda y hábitat.
- Creación de un programa de créditos colectivos autogestionarios para la construcción de nuevos desarrollos de viviendas, adquisición y remodelación de edificaciones.

- Regularización de la situación de familias ocupantes de inmuebles abandonados.
- Identificación y recuperación de inmuebles ociosos para el desarrollo de proyectos con familias sin vivienda.
- Impulso de un proceso de organización, movilización y participación de las familias afectadas por las lluvias.
- Cese a los desalojos arbitrarios de familias inquilinas, ocupantes y conserjes.
- Impulso de una política de acompañamiento integral a los trabajadores y trabajadoras de conserjerías
- Fortalecimiento de la mesa interinstitucional que hasta ahora se tiene entre el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social y Conserjes Unidos por Venezuela.
- Creación de un banco de proyectos populares de vivienda y hábitat.

Propuestas legislativas

- Aprobación de la Reforma de la Ley Especial para Regularización y Ordenamiento de la Tenencia de la Tierra en Asentamientos Urbanos Populares.
- Impulso de una ley que regule el precio de viviendas en mercado secundario.
- Derogatoria del Artículo 471-A del Código Penal.
- Impulso de una nueva Ley de Arrendamiento.
- Impulso a la Reforma del Código Civil.
- Incluir a las organizaciones de Conserjes a la Comisión de la Asamblea Nacional que discute la nueva Ley Orgánica del Trabajo.

*Este folleto se terminó de imprimir en los talleres
del Instituto Municipal de Publicaciones de
la Alcaldía de Caracas, en el mes de julio de 2011.*